

## La Revista del Instituto Paraguayo y la cuestión del Chaco Boreal Argumentos y pruebas en la disputa con Bolivia

*Matías Borba Eguren (FHCE-Udelar)*

**Recibido: 14/06/2022**

**Evaluado: 20/11/2022**

### Resumen

El presente trabajo analiza cómo fueron abordadas las disputas diplomáticas entre Bolivia y Paraguay por el territorio del Chaco Boreal en la Revista del Instituto Paraguayo (1896-1909), desde el estudio del pasado y la publicación de documentación histórica. Se pretende observar el conjunto de autores y el rol adoptado por la publicación en el debate en torno a las justificaciones jurídico-históricas de la propiedad del Chaco en favor de Paraguay. El presente trabajo es resultado de mi tesis de grado "Los Novecentistas y la Cuestión Nacional. Historia y usos del pasado en la Revista del Instituto Paraguayo", aprobada en febrero de 2019.

**Palabras Clave:** Revista del Instituto Paraguayo – Novecentistas – Chaco Boreal – disputas diplomáticas – representaciones del pasado.

### Abstract

This paper analyzes diplomatic disputes between Bolivia and Paraguay for the Chaco Boreal territory in the Revista del Instituto Paraguayo (1896-1909), studying the research of the past and the publication of historical documentation. It tries to observe the set of authors and the role adopted by the publication in the debate around the juridical-historical justifications of the Paraguayan's property of the Chaco. The present work is the result of my thesis of degree "Los Novecentistas y la Cuestión Nacional. Historia y usos del pasado en la Revista del Instituto Paraguayo", approved in February 2019.

**Keywords:** Revista del Instituto Paraguayo – Novecentistas – Chaco Boreal – diplomatic disputes – representation of the past.

### Introducción

En 1894, las negociaciones entre Bolivia y Paraguay por el territorio del Chaco Boreal iniciaban un nuevo capítulo, dejando atrás las anteriores tratativas de 1879 y 1887, que no fueron ratificadas por ninguno de los dos Estados. El nuevo Gobierno de Egusquiza apeló a una política de "conciliación" entre los Partido Colorado y Liberal, generando divisiones internas en cada colectividad. En paralelo, las tensiones con los diplomáticos bolivianos crecían a medida que cada país reclamaba el territorio del Chaco, y daba concesiones comerciales para su explotación. Los gobiernos colorados posteriores buscaron alcanzar una resolución pacífica, sin embargo, las pretensiones bolivianas y la oposición liberal imposibilitaron la firma de un tratado definitivo.

En este contexto, los estudios del pasado se dinamizaron con los relevamientos e investigaciones sobre las jurisdicciones coloniales. La búsqueda de documentación probatoria de los derechos paraguayos sobre el territorio en disputa, no sólo generaron

un espacio propicio para la producción, circulación y consumo de textos sobre el tema. También se produjeron iniciativas oficiales por la investigación de los límites de la antigua provincia de Paraguay. En este sentido, se destaca el envío de Blas Garay por parte del gobierno de Egusquiza al Archivo de Indias, entre los años 1896 y 1897.

También la prensa jugó un papel importante en el debate público sobre la propiedad del Chaco, apelando a la historia como argumento para justificar al gobierno o criticarlo por su mala gestión en las negociaciones. El Instituto Paraguayo, fundado en 1895, no fue ajeno a esta discusión; su publicación oficial, la *Revista del Instituto Paraguayo*, se hizo eco de este contexto e intentó intervenir a través de dos mecanismos: la divulgación de documentación histórica, y la publicación de artículos interpretativos sobre el pasado como argumentos en favor de Paraguay en la disputa por el Chaco.

A lo largo de este trabajo se procurará estudiar estas dos formas de intervenir en la “cuestión del Chaco” por parte de la *Revista*. Se analizará, por un lado, la publicación de documentación histórica relacionada con el estudio del período colonial y los límites de Paraguay. Esta es presentada como elementos de prueba en la disputa diplomática. Por otro lado, se estudiarán los distintos artículos que abordan la historia de conquista, ocupación, defensa y población del Chaco por parte de Paraguay. Estos se esgrimen como argumentos histórico-jurídicos en favor de la posesión paraguaya del territorio.

Finalmente, se buscará encontrar los elementos transversales a los distintos números estudiados, tanto en sus interpretaciones sobre el pasado, su concepción de la Historia al servicio de la “cuestión nacional”, y sus críticas a las gestiones diplomáticas del gobierno.

## La revista del Instituto y los problemas generacionales

En 1895, un grupo de jóvenes formados en el Colegio Nacional y en la Universidad Nacional de Asunción, conformaron el Instituto Paraguayo. Se constituyó en una de las instituciones más importantes en la cultura paraguaya, albergando en su interior una generación de intelectuales conocida como “novecentistas”.<sup>1</sup> Nacidos entre 1870 y 1880, se caracterizaron por formarse – en su mayoría – en el propio territorio paraguayo, en un contexto de inestabilidad política y económica de un Paraguay que aún arrastraba los problemas de su derrota frente a la Triple Alianza.

Entre sus integrantes pueden citarse a Manuel Gondra (1871-1927), Teodosio González (1871-1932), Fulgencio R. Moreno (1872- 1933), Blas Garay (1873-1899), Juan Francisco Pérez Acosta (1873-1968), Eusebio Ayala (1875-1942), Silvano Mosqueira (1875-1954), Ramón I. Cardozo (1876-1943), Gualberto Cardus Huerta (1878-1949), Eligio Ayala (1878-1930), Juan E. O’Leary (1879-1969), Juan León Mallorquín (1880-1947), Ricardo Brugada (hijo, 1880-1920), Ignacio A. Pane (1880-1920), J. Inocencio Lezcano (1880-1935), y Juan José Soler (1880-1963). Raúl Amaral señala también como parte de este grupo a extranjeros que compartieron preocupaciones

---

<sup>1</sup> Es menester señalar que, en los meses posteriores a la fundación del Instituto Paraguayo, se conformó el Instituto Histórico del Paraguay. Bárbara Gómez analiza la efímera existencia de esta institución, la cual fue concebida como complementaria al Instituto Paraguayo. Ver Gómez, Bárbara, “Instituto Histórico del Paraguay 1895-1896”, *Revista Paraguaya de Historia*, Vol. II, N° 1, junio 2019, pp. 125-151.

e intereses con los “novecentista”, como por ejemplo al argentino Goycochea Menéndez y el español Rafael Barret. Del mismo modo, incluye a referentes de esta generación a Cecilio Báez (1862-1941), Arsenio López Decoud (1867-1945) y Manuel Domínguez (1868-1935).<sup>2</sup>

Si bien los marcos cronológicos de esta generación fueron delimitados por Cardus Huerta, fue Juan E. O’Leary quien acuñó el término “novecentistas” en 1950. Amaral indica que su accionar significó una renovación de la orientación intelectual y la comprensión histórica del pasado, buscando explicaciones a los “males patrios” y «retomar la quebrada orientación del pasado, como una forma de rehacer las antiguas bases de la nacionalidad». <sup>3</sup>Todos nacieron en la posguerra, en un contexto de reconstrucción/regeneración<sup>4</sup> del Paraguay tras el fin de la ocupación aliada. Compartieron las preocupaciones de un país que fracasó en las distintas formas de recuperar la economía – como por ejemplo con las ventas de tierras en 1883 y la fundación de colonias agrícolas –, así como veía nacer a los partidos tradicionales Liberal y Colorado – ambos en 1887 –cuya lucha por el poder se caracterizó por levantamientos y conspiraciones, mas que por disputas electorales.

A pesar de estas problemáticas, el espacio cultural asunceno tuvo algunos antecedentes relevantes en la fundación del Colegio Nacional (1877), el Ateneo Paraguayo (1883) y la Universidad Nacional de Asunción (1889). La fundación del Instituto Paraguayo en 1895 coincidió con la “política de conciliación”<sup>5</sup> del presidente Juan Bautista Egusquiza (1894-1898), caracterizada por la conformación de un gabinete de civiles – en oposición a la presencia hegemónica de militares en el Poder Ejecutivo –, el intento de acercamiento con los liberales, y las iniciativas en torno a la mejora de la educación del país. En este clima, el Instituto rápidamente fue creciendo en su cantidad de socios, y en 1896 comienza a publicar su *Revista*. Esta se editó de forma ininterrumpida hasta 1909, con un total de sesenta y cuatro números.

Destaca Brezzo<sup>6</sup> que, si bien la publicación se presentaba como de carácter científico en general, prontamente la Historia comenzó a tomar un papel protagónico en su contenido. El peso de esta materia es señalado por Josefina Plá, indicando que la Historia se convirtió en la principal manifestación cultural para responder acuestiones irresueltas para la sociedad paraguaya. De esta manera, otras manifestaciones culturales se vieron desplazadas ante el discurso histórico por considerarse «[...] inoperantes en la tarea que especialmente les preocupó: la definición de una conciencia histórica, la educación en un sistema de valores universales que prestase sentido a un devenir. Era a

---

<sup>2</sup> Amaral, Raúl, *El Novecentismo paraguayo: hombres e ideas de una generación fundamental del Paraguay*, Asunción, Servilibro, 2006.

<sup>3</sup> Ibid., p. 35.

<sup>4</sup> Ver Amaral, Raúl, *Escritos Paraguayos II. El magisterio de la libertad*, Asunción, 2003, Recuperado de: [http://www.portalguarani.com/311\\_raul\\_amaral/1696\\_escritos\\_paraguayos\\_2\\_el\\_magisterio\\_de\\_la\\_libertad\\_2003\\_por\\_raul\\_amaral\\_.html](http://www.portalguarani.com/311_raul_amaral/1696_escritos_paraguayos_2_el_magisterio_de_la_libertad_2003_por_raul_amaral_.html) [visto: 11 de julio de 2018].

<sup>5</sup> Ver Warren, Harris Gaylord, *La reconstrucción del Paraguay, 1878-1904*, Asunción, Intercontinental Editora, 2010.

<sup>6</sup> Brezzo, Liliana, “«Reparar la Nación». Discursos históricos y responsabilidades nacionalistas en Paraguay”, *Revista Mexicana*, México DF, El Colegio de México, 2010, pp. 197-242

todas luces urgente dar a este pueblo abrumado, desnordeado [sic] una fe, un ideario, un rumbo».<sup>7</sup>

A lo largo de su publicación, la *Revista del Instituto Paraguayo* se constituyó en un espacio de divulgación de documentación histórica, de “representaciones del pasado”<sup>8</sup> y de intercambio bibliográfico, que influyó en el desarrollo historiográfico del Paraguay.<sup>9</sup> En sus páginas es posible una diversidad de autores interesante, que incluso permiten problematizar el carácter de generación del “novecentismo”.<sup>10</sup> Si bien todos tienen derroteros similares, y comparten un contexto común, presentan una diversidad en sus planteamientos en torno al estudio del pasado y la concepción de la Historia. Bárbara Gómez ejemplifica esto para el caso de Alejandro Audibert y Blas Garay; la autora analiza la polémica periodística en 1894 en torno a la fecha de fundación de Asunción, donde da cuenta de las distintas formas de comprender la investigación histórica entre dos autores que posteriormente escribieron en la *Revista*.<sup>11</sup>

No obstante, siguiendo lo señalado por Fernanda Beigel, detrás de este tipo de publicaciones existe siempre un hilo conductor que da unidad y sentido a esa diversidad.<sup>12</sup> En la publicación del Instituto Paraguayo es posible características comunes, al menos en los artículos que se dedican a la temática histórica: 1) la necesidad de una Historia del Paraguay escrita por paraguayos; 2) el ensayo de un abordaje historiográfico con pretensiones de científicidad, particularmente en el uso de documentación histórica y su tratamiento positivista; y 3) una preocupación constante sobre la “cuestión nacional”, entendida esta como la preocupación por el pasado, el presente y los proyectos para la regeneración del país.<sup>13</sup> El peso de este último aspecto influye de forma determinante en los dos anteriores, pues la preocupación constante por la reconstrucción del Paraguay se impondrá sobre las pretensiones de un abordaje científico en el estudio del pasado. El uso, difusión y crítica de la documentación

---

<sup>7</sup> Brezzo, Liliana, “El Paraguay en cinco momentos historiográficos: retos y perspectivas”, en Casal, Juan Manuel & Whigham, Thomas, *Paraguay: nacionalismo y guerra*, Asunción, Servilibro, 2009, p. 68.

<sup>8</sup> Borba Eguren, Matías, “Visiones del Paraguay. Las «Representaciones del Pasado» en la Revista del Instituto Paraguayo”, *Revista Estudios Paraguayos*, vol. 38, n° 2, diciembre 2020, pp. 191-224.

<sup>9</sup> Ver Sansón Corbo, Tomás, “Bajo el signo de la tragedia. Interpretaciones y relatos sobre el pasado en Paraguay”, en Sansón Corbo, Tomás (coord.), *La nación y la pluma: Escritura de la historia en la región platense (siglo XIX). Autores, textos y tendencias*, Asunción, Tiempo de Historia, 2017, pp. 149-176; Borba Eguren, Matías, “Relatos de victoria, historia de vencidos. La historiografía paraguaya entre 1895 y 1954”, en Sansón Corbo, Tomás (coord.), *El laberinto de Clío. La definición de los campos historiográficos en la región platense (primera mitad del siglo XX)*, Asunción, Tiempo de Historia, pp. 211-247.

<sup>10</sup> Sobre este aspecto, el análisis de Darío Sarah permite comprender la “genealogía” del concepto de “Novecentismo” y “Generación del 900”, problematizando la construcción discursiva de Raúl Amaral sobre los distintos autores que incluye en este grupo. Ver Sarah, Darío, “El Novecentismo: sobredimensiones y olvidos”, en Gómez Lez, Osvaldo & Zarza, Miguel (comp.), *Pensadores(as) del 900*, Asunción, Centro de Investigaciones en Filosofía y Ciencias Humanas, 2013, pp. 239-269.

<sup>11</sup> Gómez, Bárbara, “«La fundación de Asunción» o cómo escribir historia en la Asunción de 1890”, *Revista Estudios Paraguayos*, vol. 38, n° 2, diciembre 2020, pp. 157-190.

<sup>12</sup> Beigel, Fernanda, “Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 8, n° 20, Maracaibo, Universidad del Zulia, 2003, pp. 105-115.

<sup>13</sup> Ver Borba Eguren, Matías, “Visiones del Paraguay...”, Ob. Cit., pp. 197-198.

histórica, se muestra supeditado a las necesidades discursivas de construir un relato identitario, terapéutico<sup>14</sup> y cohesionador.

A grandes rasgos, se puede decir que la historiografía novecentista se caracterizó por reivindicar la particularidad del Paraguay gracias a sus características naturales, culturales y políticas, haciéndolo un país *sui generis*. Sus primeros gobernantes tras la independencia – Gaspar Rodríguez de Francia, Carlos Antonio López y Francisco Solano López – fueron destacados por haber generado estabilidad y desarrollo, siendo una nota distintiva a los países vecinos; no obstante, manifestaron críticas y reparos a los regímenes impuestos por los tres. La Guerra contra la Triple Alianza significó el cierre de ese desarrollo próspero, cuyas consecuencias llevaron al pueblo paraguayo a una situación de penuria que se extiende a su presente. El conflicto es presentado como un parteaguas en el desarrollo histórico del Paraguay, y las distintas formas en que se relacionaron con su recuerdo generaron diversas interpretaciones sobre pasado del país en general. De esta manera, vieron en la tarea de revisar la historia la forma de comprender y cambiar la realidad en que se encontraban.

Desde esta perspectiva, la disputa por el Chaco Boreal entre Bolivia y Paraguay se volvió una preocupación creciente para estos intelectuales. Señala Justo Pastor Benítez que a partir de 1904 la generación del Instituto se dedicó crecientemente sobre este asunto, señalando un “desvío” en la actividad intelectual de sus exponentes para dedicarse a tareas políticas en la defensa del Chaco.<sup>15</sup> La *Revista* se hizo eco de la creciente preocupación, apelando a la difusión de documentación histórica e investigaciones sobre la conquista, población, defensa y administración de territorio en litigio. En los próximos apartados se estudiará quiénes y cómo escribieron en esta publicación sobre la disputa limítrofe del Chaco, así como el papel que jugó la *Revista* en la divulgación de las pruebas y argumentos en favor de la posición paraguaya.

## La cuestión del Chaco

Es posible afirmar que la “cuestión del Chaco” se enmarca en la “cuestión nacional” que caracterizó a la *Revista*. Como se señalaba, a lo largo de los sesenta y cuatro números la Historia ocupa un lugar importante en la publicación. Los artículos que abordan el pasado – principalmente paraguayo –, pueden dividirse en dos grandes categorías: a) los que se dedican a la publicación de documentación histórica; y b) los artículos que interpretan y analizan el pasado, particularmente sobre Paraguay. Si se contabiliza la cantidad de artículos se constata que 56 de los 64 números de la *Revista* publican documentos históricos y, en promedio, el 24% de artículos de cada número difunde documentación – ya sea como simple divulgación, o como apéndices –. Si se discierne los períodos a que pertenecen los documentos publicados, un 60,12% pertenecen al período colonial, seguido de un 22,62% correspondiente a la presidencia de F. S. López y la Guerra contra la Triple Alianza, un 12,5% refiere al proceso de independencia y el gobierno de Gaspar Rodríguez de Francia, un 8,93% al gobierno de C. A. López, y solo un 0,6% al período de posguerra.

---

<sup>14</sup>Ver Brezzo, Liliana, “La historiografía paraguaya: del aislamiento a la superación de la mediterraneidad”, *Diálogos*, vol. 7, 2003, p. 169.

<sup>15</sup> Benítez, Justo Pastor, *Bajo el alero asunceño*, Río de Janeiro, Ministerio de Educação, 1955, p. 14.

El predominio de la difusión de documentos sobre el período colonial también se repite para el caso de los artículos que ensayan “representaciones del pasado”. Estas refieren comentarios o análisis históricos que no pueden definirse estrictamente como historiográfico, pero que realizan una mirada interpretativa sobre la historia – principalmente paraguaya – desde enfoques y estilos muy diversos.<sup>16</sup> Se identificaron 109 artículos a lo largo de los 64 números de la *Revista*, en su mayoría escrito por paraguayos que coinciden con el período cronológico del “novecentismo”, o son señalados como referentes. También cabe señalar la presencia de extranjeros entre los autores, como son el caso de Guido Boggiani, Martín Goycochea Menéndez, Ramón Zubirratea y Viriato Díaz Pérez. Al analizar la temática que abordan estos trabajos, el 41,28% está dedicado a la conquista de territorios americanos y el período colonial. Le sigue el período del proceso de independencia y el gobierno de Francia con un 18,35%, y el gobierno de F. S. López y la Guerra con un 17,43%. Un 11,01% refiere al gobierno de C. A. López, y un 10,09% al período de posguerra; cabe señalar que existen algunos artículos que abordan temas de historia universal, o refieren a ensayos filosóficos y estudios etnográficos, lingüístico y económicos, los cuales se relacionan con el pasado y el presente paraguayo. También es necesario aclarar que muchos de estos artículos abordan más de un período en sus análisis, siendo estas categorías no excluyentes.

Como se aprecia, ya sea en la publicación de documentos o en las “representaciones del pasado”, el período colonial tiene una predominancia en los artículos de la *Revista*. Este aspecto puede relacionarse con la “cuestión del Chaco”, entendiéndola como una preocupación por la divulgación de las pruebas y argumentos en favor de la posesión paraguaya del territorio del Chaco Boreal.

### La documentación como prueba

El peso de la publicación de documentación en la *Revista* hizo de ésta un espacio de difusión de las pruebas sobre la posesión paraguaya del Chaco, no solo para la intelectualidad paraguaya. Si se observa las secciones de canje e intercambio al final de la mayoría de los números, se da cuenta de una circulación que escapa al territorio nacional.<sup>17</sup> No obstante, durante los primeros tres años de publicación no se registra la difusión de documentos relacionados al período colonial.<sup>18</sup> Recién en 1899, en el N° 10, aparece un apéndice documental en el artículo de Manuel Domínguez dedicado al estudio de la enseñanza en el territorio paraguayo. Resulta interesante este dato, pues a

---

<sup>16</sup>Categoría tomada de Paul Ricoeur, y aplicada por Fabio Wasserman. Para este análisis, no se tomarán los textos literarios, pues estos requieren un estudio particular que excede a los objetivos de este trabajo. Ver Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004;

Wasserman, Fabio, *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de La Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Teseo, 2008; Borba Eguren, Matías, “Visiones del Paraguay...”, Ob. Cit.

<sup>17</sup> Ejemplo de esto, es la presencia de la colección completa de la *Revista* en el Museo Histórico Nacional de Uruguay, lugar donde se consultaron los distintos números utilizados para este trabajo.

<sup>18</sup> La documentación difundida en entre 1896 y 1898 refiere principalmente al período de gobierno de F. S. López, y particularmente de la Guerra de la Triple Alianza. Se destaca el N° 6, correspondiente a marzo y abril de 1897, el cual está casi íntegramente dedicado a publicar distintos documentos sobre la etapa final del conflicto.

fin del siglo XIX la *Revista* comienza a prestar una creciente preocupación por la divulgación de documentación histórica del período colonial.

En este sentido, a partir del N° 12 comenzó a publicarse una sección de “Documentos históricos”, los cuales en su extensa mayoría refieren a los siglos XVI y XVII. A partir del N° 15, la documentación colonial es publicada con foliatura aparte, compilándose en dos tomos que conforman el N° 26. La nota preliminar a este número expresa que provienen en su mayoría del Archivo General de Indias de Sevilla, siendo casi todos inéditos o que resultan «tan raros, que adquirirlos en compra no a todos les es dado, por hallarse en publicaciones de mucho precio, o tan siquiera consultarlos, por ser escasos sus ejemplares y encontrarse en bibliotecas particulares no siempre abiertas para todos los estudiosos».<sup>19</sup> Explica que la urgencia por comenzar esta publicación impidió realizar un ordenamiento temático o estrictamente cronológico. En cambio, se realizó un índice general en lugar de temático, entre otras razones, porque «cada documento contiene noticias tanto históricas como geográficas y etnográficas de importancia igual en muchos casos, difícil sería resolver a cuál de los caracteres dar la preferencia para proceder a una acertada distribución».<sup>20</sup> Indica Rafael Eladio Velázquez que esta colección perteneció a Blas Garay, y fue publicada bajo el título “Colección de documentos relativos a la historia de América y particularmente a la historia del Paraguay” tras su muerte en 1899.<sup>21</sup> La “colección Garay”, como era conocida, fue producto de su relevamiento durante su estancia en España entre 1896 y 1897.<sup>22</sup>

La misión de Garay en el Archivo de Indias durante la administración de Egusquiza tuvo trascendental importancia en las disputas por el territorio del Chaco. Resulta interesante la divulgación de parte de sus resultados en esta colección publicada por la *Revista*. Sin embargo, en menester señalar el particular cuidado que tuvo para no entorpecer su misión oficial. Si se compara la nómina de documentos seleccionados para ser copiados que Garay detalla al Estado paraguayo, solamente dos de estos aparecen publicados en esta colección compilada en el N° 26.<sup>23</sup> En carta del 21 de mayo de 1897 al Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, José Segundo Decoud, el historiador señalaba que consideraba de mayor importancia demostrar que la jurisdicción del Chaco pertenecía a Paraguay cuando se efectuó la independencia. Por

---

<sup>19</sup> MHN-Uy, La Dirección, “Nota preliminar”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año III, Tomo VI, N° 26, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, abril 1900, p. 3.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>21</sup> Cabe mencionar que la “Colección de documentos históricos” comenzó a publicarse previo a la muerte de Garay. Su fallecimiento coincide con el N° 21, por lo que podría pensarse que esta divulgación estuvo a cargo del historiador en cuestión hasta su deceso, y luego fue continuada por la *Revista* compilándolo en un número específico.

<sup>22</sup> Velázquez, Eladio Rafael, “Los estudios históricos en Paraguay”, *Estudios Americanos. Revista de síntesis e interpretación*, Vol. XI, N° 52, enero 1956, p. 72.

<sup>23</sup> Estos corresponden a la “Carta del Gobernador del Paraguay Don Felipe Rexe Corvalán al Señor Secretario del Consejo Don Gabriel Bernaldo de Quirós remitiendo testimonio de dos provisiones de la Audiencia que hubo en Buenos Aires sobre diferente puntos tocantes al Gobierno de aquella provincia, Asunción 28 de Marzo de 1675”, publicado en la página 191 del N° 26; y a la “Carta del Conde de Nieva a Su Majestad sobre la noticia de la venida del Gobernador Vergara y 300 Paraguayos al Perú en busca de Nuflo de Chávez, Septiembre 10” de 1563, publicado en la página 403. Agradezco especialmente a Bárbara Gómez la indicación de esta nómina, perteneciente al MRE-Py, Dirección General de la Unidad de Gestión Documental – Dirección de Documentación y Biblioteca.

esta razón, expresaba que contraía sus estudios al siglo XVIII y que se «lisonje[aba] de haber hallado autorizadísimos testimonios, así anteriores como posteriores al establecimiento de las Intendencias que prueban que importante extremo».<sup>24</sup> Es plausible pensar que la documentación relevada, que no fue incluida en la nómina para copia oficial, sea la que conforma la colección publicada en la *Revista*.

En su gran mayoría, estos documentos relevados por Garay refieren a la exploración, conquista y población de funcionarios reales en diversos territorios de Sudamérica. Entre estos, las referencias a las iniciativas que parten desde Asunción por ocupar y “civilizar” los indígenas del Chaco conforman buena parte de esta colección. De la misma manera, se publican “Los Comentarios” de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y la “Exploración del Gran Chaco” de José de Espínola y Peña”, documentos que versan sobre las exploraciones del territorio central del continente.

Sin embargo, esta colección no es el único espacio donde figura documentación sobre este período, y particularmente sobre la ocupación del Chaco. Distintos artículos, reproducen este tipo de materiales, con comentarios preliminares de la Dirección de la *Revista* en algunos casos. En los N° 51 y 52 de 1905 se reproduce el “Informe del Gobernador de Paraguay, Agustín Fernando de Pinedo” elevado al Monarca español en 1777, dividido en dos partes. Al número siguiente, la Dirección señala que se lo ha reproducido de la copia existente en el Archivo Nacional, estando inédito hasta ese momento. Destaca su importancia por los datos que aporta sobre el Paraguay colonial, arrojando luz sobre lo que era la institución feudal. No obstante, este documento «es principalmente luminoso en punto a una cuestión actual: los límites del Paraguay y Bolivia».<sup>25</sup> Comenta que el gobernador indica que los límites hacia el Oeste de su jurisdicción se extienden hasta el Potosí, y expresa que su autoridad es decisiva sobre la verdadera propiedad del Chaco, siendo curioso que «hasta ahora ninguno de los que han tratado el asunto de límites hubiese invocado en favor del Paraguay el testimonio de dicho gobernador».<sup>26</sup> Agrega que el Archivo Nacional, «el más antiguo del Río de la Plata», contiene:

*[...] tesoros inapreciables, y personas entendidas aseguran que de allí pueden sacarse los mejores argumentos en orden a los derechos del Paraguay sobre el Chaco. Circunstancia que hace sensible no se haya proseguido la publicación de documentos históricos, que se inició durante el gobierno de Aceval bajo la inteligente dirección del historiador nacional Dr. Manuel Domínguez. Su utilidad del punto de vista indicado era manifiesta. En cierto modo correspondería esta tarea al Instituto Paraguayo, pero sus recursos son limitados y no le permiten hacer erogaciones extraordinarias, que desequilibrarían su presupuesto.*<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup>MRE-Py – Archivo Histórico-Diplomático José Falcón, Sección Límites, Carpeta N° 50. Nuevamente agradezco el aporte de este documento a Bárbara Gómez, cuyos aportes y charlas han sido fundamentales para este trabajo.

<sup>25</sup>MHN-Uy, La Dirección, “Informe del Gobernador del Paraguay. Agustín Fernando de Pinedo”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año VIII, Tomo XI, N° 53, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1906, p. 216.

<sup>26</sup> *Ibid.*, *ibid.*

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 217.

Manifiesta su esperanza que el nombramiento de Juan Silvano Godoy al frente del Archivo Nacional redunde en una mayor preocupación por la documentación conservada, la cual se encuentra en peligro por su estado ruinoso. Expresa que se debe reconocer la necesidad y conveniencia de “tejer” la Historia del Paraguay, así «se deslindará la responsabilidad que recaerá sobre esta generación que ha mirado y aún mira con marcado desdén todo cuanto atañe a nuestro pasado histórico».<sup>28</sup> Explica que esta realidad ocurre porque la política absorbe toda la actividad y atención, no pudiendo dedicar energías a estas cuestiones. Finaliza, indicando que quienes estén dispuestos a «dar la mano protectora al fomento de los estudios y trabajos de reparación histórica, que procuren el salvataje del resto del tesoro que nos ha quedado después de la invasión de los acridios literarios y *geográficos*[cursiva del texto original]».<sup>29</sup>

Esta nota explicativa de la Dirección, así como la colección de documentos históricos, permite señalar el espacio predominante y creciente en las páginas de la *Revista*. Al observar las fechas y números donde aparecen estos materiales, desde 1899 se intensifica la divulgación. Las tensiones crecientes a partir de finales del siglo XIX, y principios del XX permiten enmarcar el aumento de páginas y artículos dedicados al tema. H. G. Warren señala que durante la “era colorada”, ambos países insistieron en la validez de sus derechos, negándose a aprobar nuevos tratados, reforzando civil y militarmente sus posiciones en el Chaco, dando concesiones para la explotación comercial, y buscando el apoyo de Brasil y Argentina en su favor. Incluso, a partir de 1904, con el inicio de los gobiernos del Partido Liberal, las tensiones fueron creciendo aún más, al punto de que algunos paraguayos pretendieran extender los reclamos a otros territorios.<sup>30</sup> En 1907, los gobiernos paraguayos y boliviano firmaron el tratado “Pinilla-Soler”, el cual tampoco puso fin al litigio, siendo declarado caduco en 1913.

También cabe destacar la creciente producción y divulgación histórica en este período, la cual dinamizó el debate sobre el pasado, incluida la discusión sobre los límites de la provincia de Paraguay. Velázquez destaca el trabajo de Manuel Domínguez frente al Archivo Nacional, quien dispuso la publicación de una revista dedicada a la reproducción de documentos inéditos, entre 1900 y 1901.<sup>31</sup> En este contexto, la *Revista* no fue ajena a la discusión en torno al pasado del Chaco, y se hizo eco de esta necesidad de mirar el pasado ante los problemas del presente.

En sus últimos números se reitera la denuncia ante la despreocupación sobre el tema, y particularmente sobre el estado del Archivo Nacional y su acervo. En el N° 64, el español Viriato Díaz Pérez – redactor encargado de la *Revista* en ese momento –, publicó “Documentos de 1534 a 1600 que se conservan en el Archivo Nacional. Primer ensayo de índice”. En la nota previa al índice señala que este repositorio cuenta con seis mil doscientos cincuenta y dos volúmenes, compuestos por aproximadamente noventa mil legajos. Estos dan cuenta de cómo era el pasado colonial de Asunción y las primeras poblaciones en el Río de la Plata, así como sus instituciones y personas, que:

---

<sup>28</sup> Ibid., ibid.

<sup>29</sup> Ibid., p. 218.

<sup>30</sup> Warren, Harris Gaylord, *La reconstrucción del Paraguay...*, Ob. Cit., pp. 266-275.

<sup>31</sup> Velázquez, Rafael Eladio, “Los estudios históricos...”, Ob. Cit., p. 72.

[...] nos explican el presente, justificándole unas veces, condenándole otras, aclarándole siempre. Porque sabido es, que entrelazadas fatalmente las acciones humanas y entretnejidos y ade [sic] antaño unos hechos con otros, viene a veces a encontrarse entre las hojas amarillentas del pasado, la razón, del derecho actual y a ser por tanto de una actualidad palpitante el añoso legajo salvado a través de los siglos.<sup>32</sup>

Continúa señalando que “pasma” considerar la poca importancia dada al Archivo, el cual se encuentra sin personal y sin publicaciones de copias de documentos en su revista. Sin embargo, ante la necesidad de actuar sobre el estado de la documentación, motivada por el «desinteresado amor a la investigación y al orden», se ha comenzado con la «honrosa pero ingrata tarea de colocar ante la vista de la investigación rioplatense, las inmensas riquezas que aun hoy – a través de varios pillajes y diversas calamidades – encierra el viejo Archivo paraguayo».<sup>33</sup> De esta manera, se presenta este aporte en la *Revista*, señalando que muchos documentos ya han sido copiados–y se continúa lentamente por la falta de personal –, poniéndolos a salvo de su “inminente desaparición”.

La preocupación por preservar y dar a conocer este tipo de materiales se mantiene hasta el último número. La indiferencia de los gobiernos sobre el tema – el conocimiento y conservación de los documentos– es denunciada de forma constante por la *Revista*. Como se verá en el próximo apartado, esta preocupación no se reduce al conocimiento de las pruebas, sino también a la investigación e intervención en el debate público sobre la “cuestión del Chaco”.

### **El análisis histórico como argumento diplomático**

A la par de la divulgación de la documentación histórica, la *Revista* fue un espacio de difusión de distintos artículos que analizaron el pasado paraguayo. Los mismos presentan una diversidad de autores, enfoques, temáticas y estilos, pero tienen como punto en común la “cuestión nacional”. Si bien en su gran mayoría abordan el pasado paraguayo, como se señaló, el período colonial y de conquista fue al que mayormente se dedicaron los distintos autores. Entre estos, la cuestión de límites, así como los estudios sobre la ocupación del Chaco, tienen una creciente presencia también a partir de 1899. En sintonía con lo analizado para el caso de los documentos históricos, en los distintos artículos se señala el desinterés que existe sobre el litigio diplomático con Bolivia.

Si se observan los autores que trabajan sobre la temática del Chaco, surge claramente el peso de algunos intelectuales referentes del “novecentismo”: Cecilio Báez, Juan Crisóstomo Centurión, Alejandro Audibert, y Manuel Domínguez. Solamente Juan León Mallorquín figura como autor inscripto en el rango cronológico del novecentismo; también se constata un artículo de Francisco Rolón, de quien no se ha podido obtener información. Resulta interesante este dato teniendo en cuenta la crítica al desinterés sobre la “cuestión del Chaco”, permitiendo inferir que la *Revista* peló a autores “más experimentados” para intervenir en el debate sobre este tema.

---

<sup>32</sup> MHN-Uy, Díaz Pérez, Viriato, “Documentos de 1534 a 1600 que se conservan en el Archivo Nacional. Primer ensayo de índice”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año X, Tomo XIII, N° 64, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1909, p. 986.

<sup>33</sup> MHN-Uy, Díaz Pérez, Viriato, “Documentos de 1534 a 1600...”, Ob. Cit., ibid.

En este sentido, el 11 de octubre de 1901 el Instituto Paraguayo dio comienzo a un ciclo de conferencias a cargo de Alejandro Audibert sobre los límites de Paraguay con Bolivia. En el N° 32 de ese mismo año se publicó la primera de estas,<sup>34</sup> la cual la *Revista* señalaba que viene a ser el prólogo de esta serie de disertaciones. La nota preliminar explica que las conferencias «serán la demostración clara e irrefutable de la legitimidad de los derechos del Paraguay sobre el chaco boreal, derechos y títulos que Bolivia quiere desconocer, seguramente porque no conoce los antecedentes históricos que legitiman los derechos del Paraguay».<sup>35</sup> El artículo continúa con las palabras de Audibert, agradeciendo la invitación e indicando que había abandonado este tema en 1894, pero que por distintas circunstancias decidió volver sobre este tema. Explicaba que las conferencias serían quincenales o mensuales debido al poco tiempo que poseía, pero que las realizaba con gusto para aquellos que «acuden a este Centro en busca del comercio de las ideas, ya por mero entretenimiento y crítica, o ya para confirmar, rectificar o ensanchar los conocimientos adquiridos».<sup>36</sup>

El autor argumentaba que la delimitación de los Estados se basó en el principio de *uti-possidetis* de 1810, señalando que cualquier tratado de límites que contradiga esto violenta la armonía y la paz del continente; agregaba que un pacto injusto significará una alteración de la paz en el futuro. Comentaba que se proponía realizar dos conferencias más, una dedicada a los hechos ocurridos en el territorio paraguayo entre 1810 y 1878 a modo de «croquis o diseño de la historia patria, que más tarde será rellenado, sombreado y embellecido por la literatura nacional»; y otra dedicada al examen de los argumentos bolivianos, expuestos por sus escritores y diplomáticos. Manifestaba que en estas intervenciones podrá «demostrar la ausencia completa de títulos bolivianos [...] Y pondré en evidencia que los títulos o argumentaciones bolivianas, reconocen por causa, un conocimiento demasiado inexacto de la Historia, títulos y derechos del Paraguay».<sup>37</sup> Agregaba que el aislamiento de Paraguay durante el gobierno de Francia<sup>38</sup> ha «ocultado profundamente la verdad de su historia, de sus títulos y derechos, de tal manera, que ella necesita ser restablecida por la propaganda y la acción lenta del tiempo».<sup>39</sup>

---

<sup>34</sup>No se ha podido acceder a la documentación del Instituto Paraguayo para confirmar si efectivamente se llevaron a cabo todas las conferencias previstas; la *Revista* solamente publicó la primera de ellas, donde se anuncian las temáticas a tratar durante todo el ciclo.

<sup>35</sup>MHN-Uy, Audibert, Alejandro, “Límites con Bolivia. Legitimidad de los títulos del Paraguay”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año IV, Tomo VII, N° 32, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1901, p. 137.

<sup>36</sup>*Ibid.*, p. 139.

<sup>37</sup>*Ibid.*, p. 146.

<sup>38</sup>El rechazo para con Francia de parte de Audibert era de público conocimiento. En este mismo artículo señala que el Dictador paraguayo «desnaturalizó» la Independencia de su país, y agrega: «cuando, por irreflexión y un estudio incompleto de la Historia, una parte de la nueva generación se lanza por la pendiente fatal de la justificación de los tiranos, pareceme que va preparándose el terreno de nuevas tiranías; y el alma se conduce ante nuevos peligros de opresión. Es preciso no confundir dos cosas distintas: La causa de la Patria, siempre buena, generosa, grande y digna, con la de los tiranos, siempre mala, egoísta, pequeña e indigna de los altos destinos de la Nación». Ver Audibert, Alejandro, “Límites con Bolivia...”, *Ob. Cit.*, p. 151.

<sup>39</sup>Audibert, Alejandro, “Límites con Bolivia...”, *Ob. Cit.*, pp. 148-149.

Como se puede observar, las intenciones de estas conferencias resultan claras: demostrar y dar a conocer los “legítimos derechos de Paraguay” sobre el Chaco. Audibert argumentaba a través de un análisis jurídico e histórico, esgrimiendo la posesión y defensa del territorio por el gobierno colonial de Asunción, de forma ininterrumpida hasta 1810. Tras el proceso de independencia, da cuenta de los distintos arreglos limítrofes, y la posición cambiante de Bolivia tras la Guerra contra la Triple Alianza; también analiza los distintos tratados que finalmente quedaron caducos en 1894. Finalizaba diciendo que sus conferencias no ofrecerán nada que no esté publicado en libros y documentos, sino que su objetivo es:

*[...] formar el armazón de la historia nacional, tal cual es, fijando los límites dentro de los cuales se realizaron los hechos, esfuerzos y sacrificios de nuestros mayores, en pro de la posteridad. La República debe vivir dentro de sus verdaderos límites sin ambicionar terreno alguno de Bolivia, pero también sin cederle lo que es suyo incontestablemente [...] La verdad concluirá por arreglar los límites entre el Paraguay y Bolivia.*<sup>40</sup>

Esta idea de “propagandear” los verdaderos límites de Paraguay, a través de la revisión de su proceso histórico y los argumentos jurídicos, es también señalado por el trabajo de Francisco Rolón en el N° 43. Como se mencionó, no se han podido obtener datos de su autor, más allá de su cargo docente en la Universidad Nacional y su profesión de abogado. En este marco, la Dirección señalaba que el Consejo universitario dispuso la realización de un breve estudio sobre la cuestión de límites con Bolivia en el marco del curso de Derecho Internacional Público. Desde la *Revista* se consideraba oportuna esta decisión «pues mediante ella se ilustrará como es preciso la opinión pública y se remediará tal vez el abandono en que se tiene tan interesante cuestión»;<sup>41</sup> se publican así este artículo como resultado de los apuntes de clases elaborados por su docente.

Rolón divide su trabajo en distintos apartados, donde marca el origen de la controversia, el carácter jurídico, las negociaciones celebradas con Bolivia, los títulos y argumentos bolivianos, un estado de la cuestión sobre el tema – y particularmente los estudios sobre el derecho de Paraguay sobre el territorio disputados –, y su conclusión. A lo largo del artículo, el autor señala que la cuestión de la propiedad sobre el Chaco se divide en una “cuestión de hecho” y una “cuestión de derecho”. La primera refiere al proceso histórico de conquista, ocupación y defensa del Chaco; da cuenta de la fundación de Asunción, y las distintas expediciones sobre el territorio disputando, señalando que tras la independencia el territorio continuó bajo administración paraguaya. De esta manera, Rolón explica que los derechos de Paraguay sobre este territorio «descansan sobre el testimonio de la historia y los despachos del Soberano español; y su contenido no admite controversia, porque los documentos no pueden ser alterados, falseados ni invalidados».<sup>42</sup>

La segunda, la “cuestión de derecho”, refiere al principio de *uti-possidetis* como “regla uniforme” para la definición de los límites entre los Estados. En este sentido, el

---

<sup>40</sup> Ibid., p. 167.

<sup>41</sup> MHN-Uy, Rolón, Francisco, “El Paraguay y Bolivia. Cuestión de límites”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año V, Tomo VIII, N° 43, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1903, p. 337.

<sup>42</sup> Ibid., p. 345.

autor indica que la jurisprudencia internacional pone a resguardo los derechos de Paraguay de las pretensiones boliviana, invalidando cualquier reclamo diplomático. No obstante, Rolón advierte que los diplomáticos de Bolivia saben del “abatimiento” de Paraguay, que ha cedido en anteriores oportunidades. Por eso reclama la necesidad de defenderse confiando en los principios jurídicos señalados y en «el espíritu de justicia que preside el desenvolvimiento de los pueblos americanos».<sup>43</sup>

Continúa su artículo expresando las victorias diplomáticas bolivianas en los tratados celebrados hasta ese momento, denunciando las gestiones de los distintos gobiernos paraguayos. Compara las políticas de cada país, señalando que para Bolivia la cuestión de límites ha sido una política de Estado; en cambio, Paraguay no ha tenido una idea definida ni un personal diplomático dedicado a estudiar los argumentos de su adversario ni la forma de rebatirlos. Señala:

*Bolivia ordena sus documentos y expone la defensa de sus derechos en libros y folletos de indiscutible valor como obras de aliento y de patriotismo, que los hace circular por todas partes: entretanto, la Cancillería paraguaya no tiene aun suficientemente explorados sus archivos, sus propios archivos, que según los datos que poseemos se hallan mal custodiados, y están a merced de propios y extraños. Cuántos documentos habremos perdido por causa de este abandono, y cuántos habrá que por sí solos bastarían para resolver este pleito, en cuya terminación debemos estar interesados, para nuestro bien mismo, y para no seguir cargando con la nota desdolorosa de haber entorpecido la conclusión del litigio.*<sup>44</sup>

Rolón indica que no se ha cambiado esta realidad. Concluye diciendo que cuando llegue el momento de volver a negociar con Bolivia, se considere el tema «desde el único punto de vista que permite, esto es, como una cuestión histórico-jurídica», apreciando los hechos y aplicando el derecho «del modo y forma como lo han entendido los pueblos sud-americanos, al constituirse en Estados soberanos e independientes».<sup>45</sup>

Esta misma argumentación presentada por Audibert y Rolón, se repite en la conferencia de J. L. Mallorquín dictada en el Instituto Paraguayo para el Centro de Estudiantes de Derechos. La *Revista* publica esta intervención en tres partes en los números 57, 60 y 61 entre los años 1907 y 1908, bajo el título de “Límites de Paraguay”. También el mismo autor publica su trabajo “Límites con el Río de la Plata” en los números 58 y 59 en 1908. En ambos trabajos se reitera la misma argumentación analizada anteriormente: el principio jurídico del *uti-possidetis* y el análisis histórico del proceso de conquista, ocupación y defensa del Chaco. A lo largo de su trabajo, la referencia a los trabajos de Audibert, Manuel Domínguez y Cecilio Báez<sup>46</sup>, como de otros referentes del “novecentismo”, es constante. Siendo el único autor en la *Revista*

---

<sup>43</sup> Ibid., p. 349.

<sup>44</sup> Ibid., p. 353.

<sup>45</sup> Ibid., p. 370.

<sup>46</sup> En el N° 16 de la *Revista*, se reproduce parte del estudio realizado por Cecilio Báez y Juan C. Centurión en marzo de 1898, y enviado al Ministro de Relaciones Exteriores, José Segundo Decoud. Bajo el título “Límites con Bolivia”, los autores manifiestan que se trata de un «trabajo de carácter jurídico» donde «es absolutamente necesario acreditar por medio de documentos los hechos», los cuales han sido relevados en el Archivo Nacional y de la memoria publicada por Benjamín Aceval sobre el Chaco. Ver MHN-Uy, Báez, Cecilio & Centurión, Juan C., “Límites del Chaco”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año II, Tomo III, N° 16, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1899, p. 81.

sobre la “cuestión del Chaco” que se inscribe en los marcos cronológicos de esta generación, ambos artículos siguen y reproducen los argumentos de autores “más experimentados” en el tema. A su vez, también insiste en la necesidad del análisis de la documentación como prueba de la posición paraguaya.

No obstante, Mallorquín incorpora un aspecto que no resulta tan explícito en los anteriores artículos analizados: la importancia del territorio legítimo como cimiento de la nacionalidad.<sup>47</sup> Señala la continuidad de la administración del Chaco entre el período colonial y el período independiente, siendo posesión “real y efectiva” de Paraguay por casi cuatro siglos, y en la cual «se fundan pues los derechos inmovibles del Paraguay, constituyendo la raíz misma de su nacionalidad, y por tanto solo de acuerdo con ella debe discutirse y resolverse la cuestión de límites con Bolivia».<sup>48</sup> Si bien no hace de esto su argumento central, indica la importancia de defender los derechos de Paraguay sobre el Chaco como parte de la defensa de su nacionalidad.

En los artículos analizados es posible encontrar coincidencias en torno a las estrategias y necesidades que ensayan los autores. Primero, la interpretación del carácter de la disputa diplomática, indicando que es una cuestión de derecho internacional que debe ser dirimida a través de un estudio jurídico e histórico. Segundo, con relación al tipo de análisis que se proponen, todos coinciden en la necesidad de utilizar documentación histórica como pruebas de los derechos adquiridos por Paraguay basados en el *uti-possidetis*. Tercero, el análisis histórico, a pesar de apelar a una crítica documental, parte de una preocupación constante por la “cuestión del Chaco”. En este sentido, las “representaciones del pasado” en los artículos publicados en la *Revista* realizan un análisis histórico que parte de la intención de probarla conquista, ocupación y defensa del Chaco por Paraguay, desde la colonia hasta su vida independiente.

En otras palabras, y en sintonía con la historiografía ensayada por los “novecentistas”, el análisis histórico en torno al Chaco parte de un objetivo preestablecido para luego pasar al estudio de la documentación. La Historia queda al servicio de la defensa de la posición paraguaya, y se manifiesta en los documentos en favor del Paraguay; el investigador cumple la tarea de encontrar esa “verdad” en los documentos, anulando su papel activo y siendo simplemente vocero de su contenido.<sup>49</sup> Mallorquín deja entrever esto cuando señala que en ninguno de los documentos que transcribe constata la pertenencia del Chaco a la jurisdicción de Santa

---

<sup>47</sup> Es menester destacar que Manuel Domínguez sigue una estrategia similar en otros artículos en la *Revista*, destacando el vínculo entre identidad nacional y territorio. En su trabajo “Causas del heroísmo paraguayo” publicado en el N° 38 de 1903, si bien el tema central no es la cuestión de límites, señala que la poca extensión del territorio contribuyó a un ardiente patriotismo, señalando que «Tiene bastante que ver el territorio y el patriotismo, las fronteras y el sentimiento, la geografía y el corazón». Ver MHN-Uy, Domínguez, Manuel, “Causas del heroísmo paraguayo”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año IV, Tomo VII, N° 38, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1903, p. 665.

<sup>48</sup> MHN-Uy, Mallorquín, Juan León, “Los límites del Paraguay”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año X, Tomo XII, N° 61, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1908, p. 717.

<sup>49</sup> Bárbara Gómez señala esta idea para el caso particular de Garay, pudiendo extrapolarse esta interpretación a otros autores de este contexto. Ver Gómez, Bárbara, “Verdad e historia en la «Revolución de la Independencia del Paraguay» de Blas Garay”, *Revista de Estudios Paraguayos*, Vol. 34, N° 2, diciembre 2016, pp. 65-85.

Cruz o Cochabamba. Por el contrario, «la historia se encarga de decirnos que el Chaco pertenece al Paraguay, desde los primeros tiempos de la conquista hasta nuestros días»,<sup>50</sup> como si se tratase de una “entidad” que se manifiesta en las fuentes expuestas. Los argumentos en favor de Paraguay en la “cuestión del Chaco” publicados en la *Revista* apelan al análisis jurídico e histórico, utilizando la documentación como prueba. Sin embargo, el objetivo probatorio hace que el análisis se vea supeditado, partiendo del interés de ganar el litigio, para luego estudiar las pruebas documentales y construir los argumentos históricos.

### Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo se analizó cómo la *Revista del Instituto Paraguayo* abordó la “cuestión del Chaco”, buscando intervenir en el debate sobre las negociaciones entre Bolivia y Paraguay. En este sentido, se ha constatado la importancia otorgada a la divulgación de documentación histórica del período colonial como pruebas de la posesión paraguaya del territorio en litigio. En paralelo, se denuncia el abandono de los archivos en Paraguay y la mala gestión de los distintos gobiernos que no hacen del tema una política de Estado – ya sea por desinterés o por falta de recursos.

En sintonía, los artículos de análisis histórico publicados insisten en esta idea, comparando la mayor producción boliviana con la indiferencia que se ha tratado el tema en Paraguay. Destacan la necesidad de estudiar y analizar la disputa por el Chaco, para dar a conocer los argumentos probatorios de la posesión paraguaya. Los argumentos en los artículos analizados se basan en los principios jurídicos del *uti-possidetis*, así como en el análisis histórico del proceso de conquista, población y defensa del territorio del Chaco por parte de Paraguay.

Las “representaciones del pasado” que se presentan en estos trabajos coinciden en la necesidad del análisis de la documentación histórica. Es a través de estos que se puede probar de forma categórica los derechos de Paraguay sobre el Chaco. No obstante, la intención probatoria se impone al análisis histórico, partiendo de esta para analizar los documentos. En la concepción historiográfica del novecentismo, esta intención de “cientificidad” en la apelación de documentos, se ve obstaculizada por los intereses del presente. Se apela a una concepción de Historia como entidad cuya “verdad” surge de las fuentes, y el historiador es su simple escriba. Al analizar la documentación sobre el Chaco, los autores señalan que no hay discusión sobre su pertenencia a Paraguay, pues la verdad histórica surge de los documentos.

### Fuentes.

MHN-Uy, *Revista del Instituto Paraguayo*, tomos del I al XIII.

MRE-Py, Dirección General de la Unidad de Gestión Documental – Dirección de Documentación y Biblioteca, *Colección Blas A. Garay. Archivo General de Indias, Sevilla*.

MRE-Py – Archivo Histórico-Diplomático José Falcón, Sección Límites, Carpeta N° 50, *Carta de Blas Garay a José Segundo Decoud*, 21 de mayo de 1897.

---

<sup>50</sup>MHN-Uy, Mallorquín, Juan León, “Los límites del Paraguay”, *Revista del Instituto Paraguayo*, Año X, Tomo XII, N° 60, Asunción, Talleres Nacionales H. Kraus, 1908, p. 612.

### Bibliografía.

- Amaral, Raúl, Escritos Paraguayos II. El magisterio de la libertad, Asunción, 2003, Recuperado de: [http://www.portalguarani.com/311\\_raul\\_amaral/1696\\_escritos\\_paraguayos\\_2\\_el\\_magisterio\\_de\\_la\\_libertad\\_2003\\_por\\_raul\\_amaral\\_.html](http://www.portalguarani.com/311_raul_amaral/1696_escritos_paraguayos_2_el_magisterio_de_la_libertad_2003_por_raul_amaral_.html) [visto: 11 de julio de 2018].
- Amaral, Raúl, *El Novecentismo paraguayo: hombres e ideas de una generación fundamental del Paraguay*, Asunción, Servilibro, 2006.
- Beigel, Fernanda, “Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol. 8, N° 20, 2003, pp. 105-115.
- Benítez, Justo Pastor, *Bajo el alero asunceño*, Río de Janeiro, Ministerio de Educação, 1955.
- Borba Eguren, Matías, “Relatos de victoria, historia de vencidos. La historiografía paraguaya entre 1895 y 1954”, en Sansón Corbo, Tomás (coord.), *El laberinto de Clío. La definición de los campos historiográficos en la región platense (primera mitad del siglo XX)*, Asunción, Tiempo de Historia, 2020, pp. 211-247.
- Borba Eguren, Matías, “Visiones del Paraguay: las «representaciones del pasado» en la Revista del Instituto Paraguayo”, *Revista Estudios Paraguayos*, Vol. 38, N° 2, diciembre 2020, pp. 191-224.
- Bourdieu, Pierre, *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*, Buenos Aires, Montessor, 2002.
- Brezzo, Liliana, “La historiografía paraguaya: del aislamiento a la superación de la mediterraneidad”, *Diálogos*, Vol. 7, 2003, pp. 157-175.
- Brezzo, Liliana, “El Paraguay en cinco momentos historiográficos: retos y perspectivas”, en Casal, Juan Manuel & Whigham, Thomas, *Paraguay: nacionalismos y guerra*, Asunción, Servilibro, 2009, pp. 61-78.
- Brezzo, Liliana, “Reconstrucción, poder político y revoluciones”, en Telesca, Ignacio, *Historia del Paraguay*, Asunción, Taurus, 2010, pp. 199-224.
- Brezzo, Liliana, “«Reparar la Nación». Discursos históricos y responsabilidades nacionalistas en Paraguay”, *Revista Mexicana*, México DF, El Colegio de México, 2010, pp. 197-242
- Brezzo, Liliana, “En el mundo de Ariadna y Penélope: Hilos, tejidos y urdimbre del nacimiento de la Historia en el Paraguay”, en Scavone Yegros, Ricardo & Scavone Yegros, Sebastián, *Polémica sobre la Historia del Paraguay*, Asunción, Tiempo de Historia, 2012, pp. 13-65.
- Gómez, Bárbara, “Verdad e historia en la «Revolución de la Independencia del Paraguay» de Blas Garay”, *Revista Estudios Paraguayos*, Vol. 34, N° 2, diciembre 2016, pp. 65-85.

- Gómez, Bárbara, “Instituto Histórico del Paraguay 1895-1896”, *Revista Paraguaya de Historia*, Vol. II, N° 1, junio 2019, pp. 125-151.
- Gómez, Bárbara, “«La fundación de Asunción» o cómo escribir historia en la Asunción de 1890”, *Revista Estudios Paraguayos*, Vol. 38, N° 2, diciembre 2020, pp. 157-190.
- Pito, Alexandra & Grillo, María del Carmen, “Revistas culturales y redes intelectuales: una aproximación metodológica”, *Temas de Nuestra América*, N° 54, julio-diciembre 2013, pp. 177-194.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Sansón Corbo, Tomás, *Despertar en Petrópolis, Andrés Lamas y la influencia de Brasil en la Historia de los Estados de la Cuenca del Plata en el siglo XIX*, Montevideo, Sicut Serpentes, 2015.
- Sansón Corbo, Tomás, “Bajo el signo de la tragedia. Interpretaciones y relatos sobre el pasado en Paraguay”, en Sansón Corbo, Tomás (coord.), *La nación y la pluma: Escritura de la historia en la región platense (siglo XIX). Autores, textos y tendencias*, Asunción, Tiempo de Historia, 2017, pp. 149-176.
- Sansón Corbo, Tomás, “El campo historiográfico en Paraguay en la primera mitad del siglo XX: condicionamientos y monopolio interpretativo”, *Historiografía*, N° 13, pp. 53-73.
- Sarah, Darío, “El Novecentismo: sobredimensiones y olvidos”, en Gómez Lez, Osvaldo & Zarza, Miguel (comp.), *Pensadores(as) del 900*, Asunción, Centro de Investigaciones en Filosofía y Ciencias Humanas, 2013, pp. 239-269.
- Telesca, Ignacio, *Historia del Paraguay*, Asunción, Taurus, 2010.
- Velázquez, Eladio Rafael, “Los estudios históricos en Paraguay”, *Estudios Americanos. Revista de síntesis e interpretación*, Vol. XI, N° 52, enero 1956, pp. 65-79.
- Velázquez, Eladio Rafael, *Breve Historia de la Cultura en el Paraguay*, Asunción, Centro de Publicaciones Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, 1999.
- Warren, Harris Gaylord, *La reconstrucción del Paraguay, 1878-1904*, Asunción, Intercontinental Editora, 2010.
- Wasserman, Fabio, *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de La Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Teseo, 2008.